LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)
1	IVAI-REV/316/2011/ LCMC	H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ VERACRUZ	15 DE ABRIL DEL AÑO 2011	..."Audiencia prevista por los artículos 67 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y 68 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión... celebrada a las once horas del día quince de abril del año dos mil once"...
2	IVAI-REV/298/2011/LCMC	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14 DE ABRIL DE 2011	"...se celebro la audiencia de alegatos...que la Consejera Ponente Acuerda: Con fundamento en el artículo 8 de los Lineamientos antes citados se le reconoce la personería en este asunto por lo que concédasele al compareciente la intervención en este recurso que en Derecho corresponda. Por otro lado, toda vez que el recurrente no comparece a la presente audiencia, pero se hace constar la existencia de escrito de fecha once de abril de dos mil once, recibido en Oficialía de Partes el once de abril del dos mil once a las trece horas con treinta y seis minutos, con un documento anexo, el cual contiene los ALEGATOS que el recurrente estima pertinentes a sus intereses para la presente diligencia. Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte recurrente o persona alguna que lo represente en este expediente, quien esto preside ACUERDA: Con relación al recurrente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, 13, 14, 18 párrafo primero, 21 y 50 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguese a los autos del presente expediente el escrito de cuenta y documento anexo; documentos que en términos del artículo 33 fracción I de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión por su naturaleza se tienen por admitidos y desahogados, debiendo dársele el valor que le corresponda al momento de resolver el presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los mencionados Lineamientos. Asimismo, téngase por presentado al recurrente con los ALEGATOS que el mismo estimó pertinentes para la presente diligencia, a los que se les dará el valor que corresponda al momento de resolver el presente asunto..."
3	IVAI-REV/313/2011/LCMC	SECRETARÍA DE SALUD	15 DE ABRIL DE 2011	"...se celebro la audiencia de alegatos...la CONSEJERA PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente

LISTA DE ACUERDOS

				tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento…"
4	IVAI-REV/289/2011/ LCMC	COMICION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.	18 DE ABRIL DEL AÑO 2011	**"…**.Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa…el Consejero Ponente dispone de un plazo de veinte días hábiles para presentar al Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información el proyecto de resolución; en esta fecha quince de abril del año dos mil once, túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver…"

_____
LIC. JESÚS ADEMIR NÁJERA GARCÍA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.